



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 19 ABR 2023

Res. H N° 0413/23

Expte. N° 5.290 /19

VISTO:

La Rendición de Cuentas presentada por la Esp. Beatriz VEGA mediante la cual solicitó ayuda económica para solventar los gastos de contratación de intérpretes en Lengua de Señas Argentina (LSA) que se trabajó en el marco del V Encuentro de Estudiantes por la inclusión, el día 3 de Diciembre de 9.00 a 12.00 horas, en el SUM (Sala de Usos Múltiples) de la facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. VEGA presenta la factura debidamente conformada de acuerdo a las normas vigentes y solicita el reintegro;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 165/19, aconseja otorgar ayuda económica de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.500,00) a la Esp. VEGA, imputados al Fondo de Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género para el pago de honorarios al servicio de Intérprete de Señas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

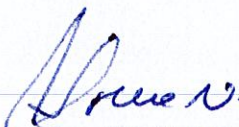
RESUELVE:

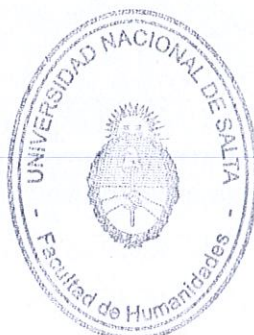
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de Cuentas por la suma total de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00)**, a Esp. VEGA Beatriz, DNI 20.919.645 por el pago de honorarios por servicio de interpretación en Lenguas de Señas Argentina para el V Encuentro de estudiantes por la inclusión de Facultad de Humanidades, que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2019.-

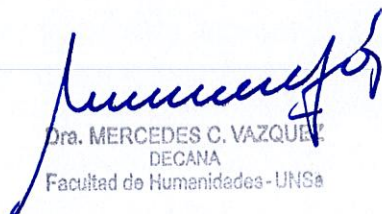
ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género. (S.Sub.Dep 027.004.025).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lme/Jac


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa